GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN γ

Nº Interno: 69484 NOTE 58 NOA 5018 TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 230768

Santiago, 18 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes: lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 663.397 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Juan Fernando GONZALEZ CORONEL de nacionalidad PARAGUAYA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interiga y Seguridad Pública

BECCIÓN VISAS

PAZ FREIRE

RSD/PVS/VGL/MAB [301] 18/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo